



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecinueve horas del cinco de febrero de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-22/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Carlos Marcelino Borrue Baquera**, en contra de la resolución CJ/JIN/038/2021 emitida por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; cinco de febrero de dos mil veintiuno.

*Vista la constancia y cuenta remitida por el Secretario General de este Tribunal, mediante la cual se hace constar la presentación del escrito, signado por **Carlos Marcelino Borrue Baquera**, en el que informa que se desiste del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos y Electorales de la Ciudadanía, del expediente identificado con la clave JDC-22/2021; con fundamento en el artículo 297, numeral 1, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 27, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral se*

ACUERDA:

ÚNICO. *Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente en que se actúa para los efectos legales conducentes.*

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez** ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado; 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General